



ANARQUIA
LIBERTAD
Y
OCUPACIÓN
FANZINEROS

A detailed black and white illustration of three bears sitting around a table, eating from bowls. The bear on the right is larger and has a more ornate, traditional-style tattoo or pattern on its arm. They are surrounded by scaffolding and industrial pipes, set against a background of various wrenches and tools.

Vol. 3

EDITORIAL

Continuando con los temas actuales, que nos afectan día a día, vimos conveniente tratar asuntos tan graves, que quieren imponer con sus leyes que son mordazas, para quienes pensamos diferente al poder establecido, convirtiéndose en un oscurantismo inquisidor, al mejor estilo de la Edad Media. Propuestas tan retrógradas y peligrosas, que solo harán perpetrarse en el poder un grupo de Milicos, como si estuvieran controlando una bodega del Cuartel.

No hay espacio para la disensión, al debate de las ideas. Todo lo contrario, a lo establecido será un delito. Esto recuerda la "Ley Antiterrorista" creada por allá en los 70s, primero por el Dictador Franco (España) y luego modificado por la "Democracia", donde se incluía hasta la pena de muerte. Cualquier Parecido con la Realidad, es Mera Coincidencia con el Tirano de Miraflores (Venezuela)

Otras Leyes por el contrario son blandengues, al diferenciar a los seres vivos y manteniendo el Maltrato Animal como Deporte y Cultura y otras disfrazadas de "Buenas" como lo es la supuesta "Autonomía Universitaria".

No nos pueden callar ante tales barbaridades y siempre apoyaremos la voz libertaria, disidente, sin tapujos. Todos tenemos cabida en este mundo, sin menoscabo o persecución por pensar diferente. Todo Gobierno, quiere solo un pensamiento único, que no sea crítico y nace desde el aula de clases y la familia que muchas veces acepta el Status Quo.

El pensar diferente, siempre es peligroso, recordemos lo pasado en la historia desde que el obrero, el asalariado ha levantado su voz por sus derechos. Masacres, despidos Masivos, Explotación.

Seguiremos manifestando las ideas, no somos borregos de un gobierno, siempre llevaremos la contraria, somos la Oveja Negra del Rebaño. "Nuestros Sueños, Su Peor Pesadilla"

Sobre esta coyuntura, nos mantenemos firmes en el Pensamiento y Acción Libertaria. Las Canciones, El Arte, La Cultura seguirá siendo contestataria. Resiste!!! No dejes que te roben tu pensamiento, tu idea de libertad, de vivir.

Divulga, Difunde y Piratea este documento Colaborativo de Circulación Bimensual, sin ataduras desde cualquier parte del mundo

Si quieres participar con algún artículo sin censura, ni ataduras mercantilista, escríbenos a fanzineroso@proton.me

También puedes ver este y todos nuestros números en nuestro Blog
fanzineroso1.blogspot.com

EL SÓTANO: LUGARES Y REPERTORIOS DE MEMORIA DEL PUNK MEDALLO.

Como apuesta Fanzine surgida en el 2019, El Sótano propende apostarle a la difusión escrita como una manera de mantener la reflexión crítica de la historia del Punk en la ciudad de Medellín, generando una propuesta que recoge la construcción colectiva para crear investigación y debates frente a las llamadas memorias subterráneas del Punk Medallo.

En este caminar, se han generado diversas articulaciones y actividades que permiten la recuperación de memorias, especialmente de mujeres, materializadas en escritos y en otras ocasiones en propuestas como podcasts, videos, cassetes y experimentos gráficos, que recogen reflexiones de tres décadas de una experiencia vivida del Punk que recorre la ciudad y le da sentido a la existencia.

En la iniciativa están lxs amigxs entrañables de siempre y muchxs nuevxs que han van llegando, sin embargo, el aporte de personas como Ana Loaiza, Karen Lu, Kaliche, Alex Cuervo, Olaya, Faber López (RIP), amigxs artistas e ilustradorxs, y de proyectos como Mala Hierba, Navash Records, Armadillo Sangrante, UnNuevoError, Komuni, Casa Cultural El Hormiguero y otras, han sido fundamentales para hacer de esto un logro colectivo y mantenerse en el tiempo. Desde El

Sótano estamos convencidxs de que la amistad es revolucionaria en tiempos de individualismos y los espacios vitales y de cuidado son la herramienta para crear nuevas formas de habitar el mundo.

El Proyecto pone en el centro la apuesta Fanzine, como una producción creativa y escrita, que logra la interlocución con el mismo movimiento Punk y con múltiples sectores sociales, buscando aportar en el registro de las memorias de distintos momentos del desarrollo del Punk en Medellín. Además, el proyecto se articula y promueve diversas iniciativas de procesos comunitarios y culturales que se articulan en la Zonas Centro y Noroccidental de Medellín.



Con 5 años de existencia (y contando), El Sótano cuenta con 21 Números impresos, una producción en Casete (recopilatorio sonoro de bandas de 1995 al 2005), otra en Vinilo 7" (Homenaje a los 35 años de la banda Desadaptadoz), y una serie de conciertos, ferias foros, conversatorios, videos, entrevistas, eventos, en articulación con diversos actores del Punk y otros sectores como organizaciones culturales, comunitarias e incluso con procesos en la ciudad de Bogotá.

El Punk Medallo, es una de las

expresiones sociales, que ha estado presente en los distintos contextos de la ciudad, siendo un elemento que aporta nuevas narrativas y

visiones de lo que es Medellín como epicentro contracultural y artístico. Para El Sótano entonces, es interés, indagar y analizar las transformaciones de la escena Punk por medio de la recuperación de las memorias de quienes han vivido y pervivido desde las diversas aristas de Punk.

El Sótano Fanzine, es pues una apuesta por escudriñar en archivos, testimonios, arte, lugares y repertorios del Punk en Medellín, que visibiliza e invita a la autocrítica de la(s) memoria(s) de ese pasado-presente que aún nos sostiene en el amplio y no homogéneo mundo del Punk Medallo.

Eberhar Cano Naranjo (Flako Porras)

www.blit.ly/elsotanofanzine

fanzinesotano@gmail.com



[@elsotanofanzine](https://www.instagram.com/elsotanofanzine)



KIRIKA CIRCO



Kirika Circo es la juntura de los sobrevivientes de la escuela del circo de calle barquisimetana. Anthony (Rekord), Johnny(Pitico) y Guillermo (Guila la Fiera).



Después de viajes y años de estudio empírico en las artes circenses, la escuela del circo callejero larense parió por fin a su cría Kirika Circo! La chispa, la yesca (eso es Kirika en lengua Chaima), llevamos 3 años como agrupación, ahora somos unos de los encargados del 2do Congreso Nacional de Circo en Venezuela que hace sede en Barquisimeto! Acotando que los principios de formación de la agrupación no fueron fáciles,

veníamos de una Venezuela post apocalíptica por la pandemia y el proceso político que lleva este país, entre otros artistas de no creernos capaces de presentar buenos shows por ser artistas de calle o por no tener un título académico en artes!! pero eso no nos detiene, seguimos en pie de lucha, ahora creamos mesa de trabajo por la reivindicación del artista callejero, lo cual hemos avanzado un montón, seguimos en la escena y las mentes de los espectadores... Con la bendición de nuestra carga cultural ancestral, y con la irreverencia de los lenguajes del arte callejero, el arte genuino que la historia nunca puede olvidar... se prendió esa! Y crece la llama!

ACTIVXS!



SOLUCIÓN O MUERTE TRHC

REALIDAD iNDiGENTE

Solución o Muerte (Sx0xM) es un proyecto musical originario de la ciudad de Medellín, Colombia que se conforma en el año 2017 y sigue activo en la actualidad. La banda rinde tributo a sonidos fuertes y contundentes del thrash, punk y el hardcore. Sus letras reaccionan ante la realidad inmediata de una ciudad y las vivencias que se han tenido en ella. Desde sus composiciones, la propuesta de la banda explora temas de inconformismo, denuncia y autosuficiencia como una mirada crítica ante el panorama de un mundo difícil.

Para la banda, es de suma importancia que prime el apoyo mutuo y, de este modo, haga un contraste con el comportamiento de una sociedad encaminada al egoísmo. Por tanto, creemos en los procesos de autogestión y entre nosotros mismos crear escenarios para el pensamiento crítico y el disfrute artístico/musical.

Es importante resaltar que la banda cuenta con un integrante migrante, lo que nos permite ampliar nuestras perspectivas y hacer crítica de una manera global, permitiendo que desde la música se borren fronteras y que se creen y se establezcan lazos de unión.

Siendo consecuentes con la filosofía

Sx0xM



THRASH PUNK HARDCORE

H.T.M los fundadores de la banda produjeron el videoclip del tema Realidad Indigente, retratando la cotidianidad de uno y tantos barrios populares alrededor del mundo, una realidad que se aleja de cánones estéticos hegemónicos, muchas veces invisibilizados a través de muros físicos

y sociales.

La propuesta busca visibilizar este aspecto de nuestra sociedad e invitar a la reflexión sobre las implicaciones que estas dinámicas urbanas tienen en nuestra cotidianidad.

Realidad Indigente

Cosas en sus mentes

Que hacen pensar sobre su puta realidad

Un pensamiento oscuro

Que impulsa a acabar con todo a su alrededor

Muchos quieren alejarse

Dejar el odio y rencor que habita ese lugar

Pero ya es muy tarde

Están encarcelados en una supuesta libertad.

Habitan las calles pidiendo monedas

Para darse en la cabeza

En otro mundo se encontrarán

Allí donde todo es mejor

Se apacigua el caos de sus mentes

Se aparta la verdad de sus vidas

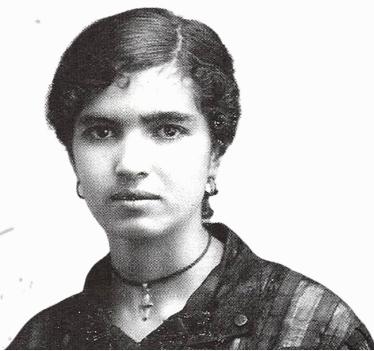
El hambre deja de existir

Atrapados en su mundo morirán.

www.facebook.com/sxoxmpunkhc

BETSABÉ ESPINAL -

LA LUCHA LABORAL POR Y PARA LAS MUJERES



Maria
Betsabé
Espinal
(también
apellidada
como
Espinosa o
Espinoza)
(Bello,

Colombia; 25 de septiembre de 1896 - Medellín, 16 de noviembre de 1932) fue una hilandera y una de las líderes sindicales que dirigieron la primera huelga de obreras de Colombia en la Fábrica de Tejidos de Bello (Antioquia) del 12 de febrero al 4 de marzo de 1920. Esta no fue la primera huelga colombiana, pero se considera que fue la primera vez que las mujeres se organizaron para reclamar sus derechos laborales.

La huelga de 1920

La Fábrica de Tejidos de Bello, fundada en 1904 por Emilio Restrepo Callejas, era una importante fábrica textil ubicada a pocos kilómetros de la ciudad de Medellín, en lo que luego fue el barrio Playa Rica. El personal femenino, de entre 13 y 25 años, representaba el 80% de la plantilla, con jornadas de más de diez horas, ganando un 250% menos que sus compañeros varones por las mismas labores (ellas cobraban entre \$0.40 y \$1.00 a la semana; mientras que los hombres, entre \$1.00 y \$2.70).

La huelga estalló el 12 de febrero de 1920 por una serie de abusos cometidos por la dirección de la empresa y los capataces. No era la primera vez que las trabajadoras

textiles habían intentado paralizar la fábrica, pero en esta ocasión se habían organizado mejor. Se exigía el despido de dos funcionarios administrativos, cuyo trato era despótico y abusivo con las trabajadoras, y de los capataces, acusados de abuso sexual; además las trabajadoras pidieron que se les permitiera trabajar con alpargatas (lo hacían obligatoriamente descalzas), incrementos salariales y tiempo libre dentro de la jornada laboral para la toma de alimentos. A la huelga se sumaron entre 400 y 500 obreras, no obteniendo el apoyo del personal masculino de la fábrica, quienes fueron insultados por las mujeres e increpados por esquiroles.

A la cabeza del movimiento estuvieron las obreras textiles Teresa Tamayo, Adelina González, Carmen Agudelo, Rosalina Araque, Teresa Piedrahita y Matilde Montoya. Betsabé Espinal, con 24 años de edad, tuvo el rol más activo durante la huelga, negociando con los patrones, interviniendo en las asambleas, atendiendo a la prensa en Medellín e impulsando la creación de un Comité de Solidaridad o de Socorro para financiar la huelga y obtener alimentos para las huelguistas.

La noticia de la huelga fue difundida el 13 de febrero en el diario antioqueño *El Correo Liberal* con un titular en primera página, a cuatro columnas. La dirección de la empresa y las autoridades civiles y religiosas intentaron negociar el fin del

paro, pero las mujeres se encontraban decididas a lograr sus reivindicaciones. Al tercer día de huelga, Espinal viajó a Medellín para hacer llegar sus reclamos al gobernador de Antioquia. También visitó las sedes de los periódicos *El Espectador*, *El Correo Liberal* y *El Luchador*, concediendo sendas entrevistas, gracias a lo cual la huelga tuvo un gran alcance en la región. Así, los estudiantes de medicina de la Universidad de Antioquia hicieron una colecta para socorrer a las obreras, mientras que una fábrica de tejidos de Medellín se ofreció a sostenerlas durante dos meses para que no cedieran.

Tras 24 días de huelga consiguieron sus peticiones: un aumento salarial del 40%, reducción de la jornada laboral a nueve horas y cincuenta minutos, mejores condiciones de higiene, el despido de los supervisores acusados de conductas indebidas y de los administradores enemigos de las trabajadoras, así como la regulación del sistema de multas. El párroco de Bello y el arzobispo de Medellín actuaron como mediadores.

Una vez finalizada la huelga, una delegación de mujeres, encabezadas por Betsabé Espinal, viajó a Medellín para firmar el acuerdo en la sede principal de la empresa, e impulsó una multitudinaria marcha en agradecimiento a los apoyos recibidos, movilizándose entre la Estación Villa y el Parque Berrio.

Finalmente, una vez acabada la huelga, Restrepo Callejas despidió a varios trabajadores de ambos sexos a modo de represalia, incluida Betsabé.

Tras la huelga

Espinal emigró a Medellín en busca de trabajo, y vivió en una casa aledaña al cementerio San Lorenzo (hoy Niquitao) y cercana de la residencia de María Cano. Murió en la madrugada del 16 de noviembre de 1932, a la edad de 36 años, tras intentar reparar un cable suelto caído por una tormenta. El suceso ocurrió en una casa de Medellín, ubicada en la carrera Villa (carrera 41) con calle 41 (Los Huesos). Betsabé llegó al hospital con vida, pero la gravedad del accidente hizo que los médicos no pudieran salvarla.

Legado

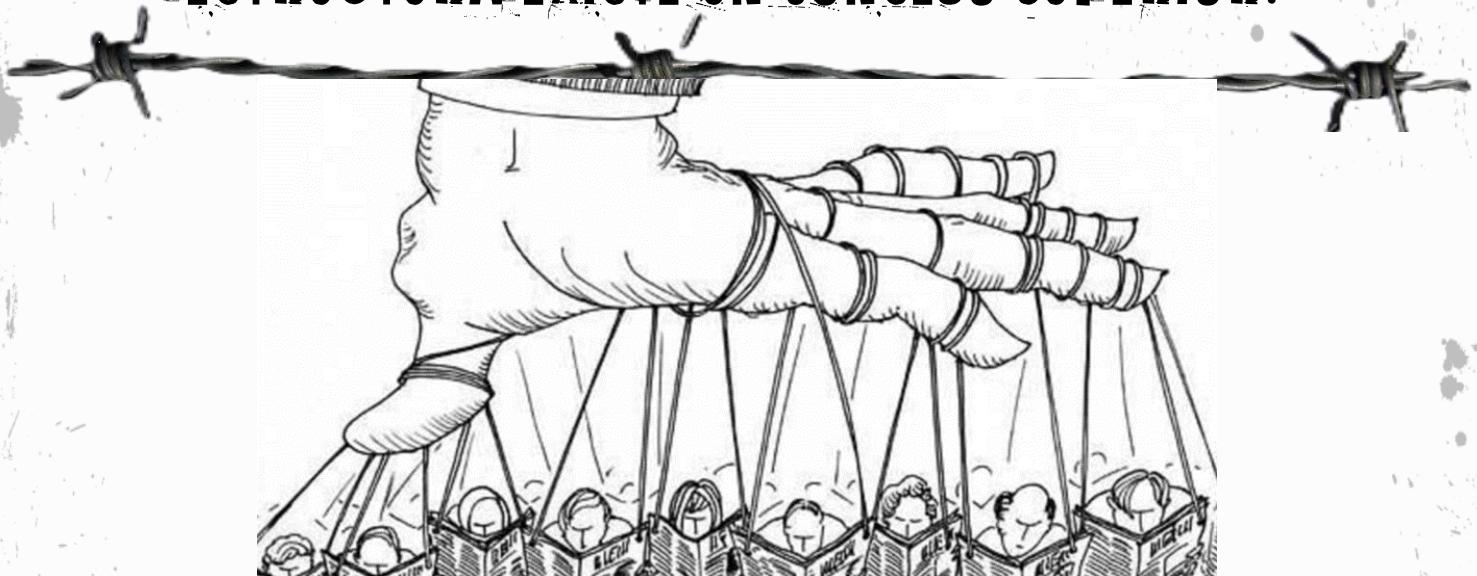
Pocos registros quedan de esta pionera en defensa de los derechos laborales. Los olvidos selectivos por un discurso que construye héroes ensalzados en gestas que no les pertenecen, han hecho que muchas mujeres queden en los anales de los escritorios como anécdotas y no sean reconocidas. En un discurso Betsabé gritó por cambiar el mundo inequitativo: "**tenemos nuestro carácter, nuestro orgullo, nuestra voluntad, y nuestra energía**". Poco a poco, la figura de Betsabé Espinal ha sido reconocida a nivel regional y nacional como un sinónimo de valentía y defensa de los derechos laborales.

Proclama:

"Compañeras muchachas, nos declaramos en huelga, porque nos oponemos a que siga existiendo acoso sexual, no estamos de acuerdo con seguir trabajando descalzas, necesitamos que nos permitan llegar calzadas, necesitamos que el oprobioso sistema de multas se suspenda y que se nos aumente tanto el ingreso económico de salarios, como los horarios de desayuno y almuerzo".



¿HAY AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, CUANDO EN SU ESTRUCTURA EXISTE UN CONSEJO SUPERIOR?



Desde el momento que supe, que La Universidad Nacional de Colombia iba a elegir un nuevo Rector, me di a la tarea de indagar sobre quiénes son los órganos de decisión y sale a relucir luchas pasadas, aún vigentes.

Partimos del concepto más básico de Autonomía Universitaria: Es la independencia política y administrativa de una universidad pública respecto de factores externos. El principio de autonomía universitaria sostiene que la universidad debe ser autónoma y auto-gobernada, y que debe elegir sus propias autoridades sin injerencia del poder político, decidiendo sus propios estatutos y programas de estudio.

A esto tocaría agregarle, un criterio más amplio que es la escogencia de sus autoridades y las decisiones trascendentales por su Comunidad Universitaria (Profesores, Estudiantes, Egresados, Personal Administrativo y Obrero) por una educación popular y de Universalidad de Pensamiento.

Ahora bien, observamos quienes integran el Consejo Superior Universitario (CSU) y cuáles son sus funciones:

Integrantes:

- El Ministro de Educación Nacional o su delegado, quien lo presidirá en el caso de las instituciones de orden nacional
- Dos miembros designados por el Presidente de la República (que haya tenido vínculos con el sector universitario),
- Un representante de las directivas académicas,
- Un representante de los docentes,
- Un representante de los egresados,
- Un representante de los estudiantes,
- Un representante del sector productivo,
- Un ex-rector universitario y
- El Rector de la institución con voz y sin voto

Funciones:

- Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional.
- Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución.
- Velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el estatuto general y las políticas institucionales.
- Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución.
- Designar y remover al rector en la forma que prevean sus estatutos.
- Aprobar el presupuesto de la institución.

Al verificar quienes lo integran y sus funciones, ya queda demostrado que no Existe ninguna autonomía. El Consejo Superior Universitario, está conformado por un claustro, incluidos externos (Públicos y Privados) quienes toman las decisiones más importantes de la Casa de Estudios. Esta falsa autonomía, se repiten en muchos países y en específico lo comento de la USB (Venezuela) con un concepto llamado Autónoma Experimental jajaja. Justificando ese escalafón de decisión en pro de las nuevas tecnologías, pensamientos y productividad como propulsor del país, dejando por fuera la universalidad del pensamiento y convirtiendo a sus estudiantes en simples tecnócratas, dedicados al trabajo sin criterio amplio para la toma de decisiones de su vida.

Volviendo al tema de la UNAL y conversando con estudiantes, se observa la misma tesis. Apoyan las nuevas tecnologías (No estoy en contra de ellas), lo más productivo, dejando de invertir en las carreras más clásicas o de índole humanístico. Si no, observen como se encuentran las facultades de Ciencias Sociales, en comparación con otras áreas del conocimiento.

Los recientes sucesos dan más claridad aún, de que no existe Autonomía Universitaria amplia, en donde su Comunidad toma la decisión democrática de quien tendrá las riendas de su Casa de Estudios en los próximos años.

La Comunidad Universitaria no toma una decisión directa sobre la nueva autoridad, solo es una consulta, que

no tiene validez, solo se puede considerar como una opinión, pero quienes deciden son 8 personas en un claustro y con métodos o modelos inventados por sus integrantes.

En conclusión, la lucha por una verdadera "Autonomía Universitaria" está en la Eliminación de Un Consejo Superior, que toma las decisiones aisladas a las voces de su Comunidad.

Se pudiera considerar un órgano asesor (No toma decisiones), ya que la Universidad como todo Sistema debe ser abierto pero las decisiones deben ser tomadas por sus miembros, no por El Gobierno de turno, Empresas Privadas, entre otros.



Si quieras Autonomía, debes luchar por las causas que la Limitan y una de estas es el CSU.

Al momento del cierre de este artículo, los Estudiantes y Profesores se encuentran en Paro por la decisión tomada por el CSU para la designación del Rector.

Las decisiones de la consulta efectuada a la Comunidad Universitaria, debió ser respetada y está en su debido derecho de reclamar. Irónicamente la forma de escoger la máxima autoridad, fue de un integrante de la Universidad, aplicando un método matemático.

Por acá les dejo el link con el detalle de la elección escrita por revista Raya medio independiente sin muros de pago, propaganda ni publicidad dentro de su contenido editorial

<https://revistaraya.com/eleccion-de-rector-en-la-universidad-nacional-lo-antidemocratico-se-disfrazo-de-tecnica>

¿QUÉ PASA CON LAS CORRALEJAS, PELEAS DE GALLOS, TOROS COLEADOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN MALTRATO ANIMAL?

Tomamos con cautela la Ley que en el Congreso de Colombia, la aprobación de la prohibición de las Corridas de Toros en Colombia, aunque muy plausible la iniciativa, se convierte en una reforma parcial.

Quienes presentan dicha Ley, presentan los mismos argumentos de desligar otras actividades que involucran el maltrato animal, muy común de los Taurinos; Tradición, Cultura, Deporte, Economía. Es que acaso, ¿el resto de los seres vivos no tienen el mismo status? ¿No son seres que merecen vivir sin maltrato?

O sea que las Corralejas, Peleas de Gallos, Toros Coleados y otras actividades que involucran el Maltrato Animal, ¿es Arte y Cultura?

No podemos aceptar diferencias en el maltrato de cualquier ser vivo. Alto al Maltrato Animal, no más tortura y menosprecio por la vida.

Seguiremos en pie de lucha, para que paren los espectáculos explotadores en cualquier parte. No somos seres superiores, por el contrario estas actividades nos llevan a convertirnos en los seres más crueles sobre la faz de la Tierra.

ALTO AL MALTRATO ANIMAL, SIN NINGÚN DISTINGO!!!

ALTO A LA TORTURA DE CUALQUIER ESPECIE!!!!



PROHIBIDO OLVIDAR

LA MASACRE DE HAYMARKET



de una serie de protestas que desde el 1 de mayo se habían producido en respaldo a los obreros en huelga, para reivindicar la jornada laboral de 8 horas. Durante una manifestación, el dirigente sindical Rudolph Schnaubelt lanzó una bomba a la policía que intentaba disolver el acto. Esto desembocó en un juicio, años después calificado de ilegítimo y deliberadamente malintencionado, hacia ocho trabajadores anarcocolectivistas y anarcocomunistas, donde cinco de ellos fueron condenados a muerte (uno de ellos se suicidó antes de ser ejecutado) y tres fueron recluidos. Fueron denominados Mártires de Chicago por el movimiento obrero.

El 1 de mayo de 1886, 200 000 trabajadores empezaron la huelga, mientras que otros 200 000 obtenían esa conquista con la simple amenaza de paro.

En Chicago, donde las condiciones

El incidente de Haymarket, massacre de Haymarket o revuelta de Haymarket fue un hecho histórico que tuvo lugar en Haymarket Square (Chicago, Estados Unidos) el 4 de mayo de 1886 y que fue el punto álgido

de los trabajadores eran mucho peores que en otras ciudades del país, las movilizaciones siguieron en los días 2 y 3 de mayo. La única fábrica que trabajaba era la fábrica de maquinaria agrícola McCormick, que estaba en huelga desde el 16 de febrero porque querían descontar a los obreros una cantidad para la construcción de una iglesia. La producción se mantenía a base de esquiroles. El día 2 la policía había disuelto violentamente una manifestación de más de 50 000 personas y el día 3 se celebraba una concentración en frente de sus puertas. Cuando estaba en la tribuna el anarquista August Spies, sonó la sirena de salida de un turno de rompehuelgas. Los concentrados se lanzaron sobre los esquiroles, comenzando una pelea campal. Una compañía de policías, sin aviso alguno, procedió a disparar a quemarropa sobre la gente, causando seis muertos y varias decenas de heridos.

Adolph Fischer, redactor del periódico Arbeiter Zeitung, corrió hacia la imprenta del periódico para imprimir 25 000 octavillas (hecho que luego se utilizaría como principal prueba acusatoria en el juicio que lo llevó a la horca). Las mismas proclamaban:

Trabajadores: la guerra de clases ha comenzado. Ayer, frente a la fábrica McCormick, se fusiló a los obreros. ¡Su sangre pide venganza!

¡Quién podrá dudar ya que los

chacales que nos gobiernan están ávidos de sangre trabajadora? Pero los trabajadores no son un rebaño de carneros. ¡Al terror blanco respondamos con el terror rojo! Es preferible la muerte que la miseria.

Si se fusila a los trabajadores, respondamos de tal manera que los amos lo recuerden por mucho tiempo.

Es la necesidad lo que nos hace gritar: ¡A las armas!

Ayer, las mujeres y los hijos de los pobres lloraban a sus maridos y a sus padres fusilados, en tanto que en los palacios de los ricos se llenaban vasos de vino costoso y se bebía a la salud de los bandidos del orden...

¡Secad vuestras lágrimas, los que sufris!

¡Tened coraje, esclavos! ¡Levantaos!

La prensa en general se plegó a la represión y realizó una campaña apoyando y animando la misma con columnas como esta:

Qué mejores sospechosos que la plana mayor de los anarquistas. ¡A la horca los brutos asesinos, rufianes rojos comunistas, monstruos sanguinarios, fabricantes de bombas, gentuza que no son otra cosa que el rezago de Europa que buscó nuestras costas para abusar de nuestra hospitalidad y desafiar a la autoridad de nuestra nación, y que en todos estos años no han hecho otra cosa que proclamar doctrinas sediciosas y peligrosas!

El 21 de junio de 1886, se inició la causa contra 31 responsables, siendo luego reducido el número a ocho. Pese a que el juicio fue en todo momento una farsa y se celebró sin respetar norma procesal alguna, la prensa amarilla sostenía la culpabilidad de todos los acusados y la necesidad de ahorcar a los extranjeros. Aunque nada pudo probarse en su contra, los ocho de Chicago fueron declarados culpables, acusados de ser enemigos de la sociedad y el orden establecido. Tres de ellos fueron condenados a prisión y cinco a la horca.

En la actualidad se considera que su juicio estuvo motivado por razones políticas y no por razones jurídicas, es decir, se juzgó su orientación política libertaria y su condición de obreros rebeldes, mas no el incidente en sí mismo.

El anarquista Alexander Berkman comentó que "no se ha escenificado nunca una parodia de la justicia más colosal que el juicio de esos hombres".⁸ Asimismo, John P. Altgeld, gobernador de Illinois, declaró que "los hombres ejecutados habían sido víctimas de un complot de los empresarios, los tribunales y la policía"

Citas de los condenados:

Hablaré poco, y seguramente no despegaría los labios si mi silencio no pudiera interpretarse como un cobarde asentimiento a la comedia que se acaba de desarrollar. Lo que aquí se ha procesado es la anarquía, y la anarquía es una

doctrina hostil opuesta a la fuerza bruta, al sistema de producción criminal y a la distribución injusta de la riqueza. Ustedes y sólo ustedes son los agitadores y los conspiradores. Michael Schwab (alemán, 33 años, tipógrafo, condenado a cadena perpetua)

Solamente tengo que protestar contra la pena de muerte que me imponen porque no he cometido crimen alguno... pero si he de ser ahorcado por profesar mis ideas anarquistas, por mi amor a la libertad, a la igualdad y a la fraternidad, entonces no tengo inconveniente. Lo digo bien alto: dispongan de mi vida. Adolph Fischer (alemán, 30 años, periodista, Pena de Muerte)

El principio fundamental de la anarquía es la abolición del salario y la sustitución del actual sistema industrial y autoritario por un sistema de libre cooperación universal, el único que puede resolver el conflicto que se prepara. La sociedad actual sólo vive por medio de la represión, y nosotros hemos aconsejado una revolución social de los trabajadores contra este sistema de fuerza. Si voy a ser ahorcado por mis ideas anarquistas, está bien: mátenme. Albert Parsons (estadounidense, 39 años, periodista, esposo de la mexicana Lucy González Parsons aunque se probó que no estuvo presente en el lugar, se entregó para estar con sus compañeros y fue juzgado igualmente con Pena de Muerte o Capital)

Honorable juez, mi defensa es su propia acusación, mis pretendidos crímenes son su historia. [...] Puede sentenciarme, pero al menos que se sepa que en el estado de Illinois ocho hombres fueron sentenciados por no perder la fe en el último triunfo de la libertad y la justicia. August Vincent Theodore Spies (alemán, 31 años, periodista, Pena de Muerte)

No, no es por un crimen por lo que nos condenan a muerte, es por lo que aquí se ha dicho en todos los tonos: nos condenan a muerte por la anarquía, y puesto que se nos condena por nuestros principios, yo grito bien fuerte: ¡soy anarquista! Los desprecio, desprecio su orden, sus leyes, su fuerza, su autoridad. ¡Ahórquenme! Louis Lingg (alemán, 22 años, carpintero) (Pena Capital, se suicidó en su celda)

El 26 de junio de 1893, el gobernador de Illinois, John Peter Altgeld, indultó a los tres condenados que no habían sido ejecutados: Samuel Fielden, Oscar Neebe y Michel Schwab. El gobernador Altgeld calificó las condenas y las ejecuciones como el resultado de la "histeria, jurados empaquetados y un juez parcial", haciendo notar que la acusación fiscal "nunca descubrió quién había tirado la bomba que mató al policía y la evidencia no muestra ninguna conexión entre los acusados y el hombre que la tiró". Altgeld también culpó al gobierno de la ciudad de Chicago por permitir que la agencia de seguridad Pinkerton utilizara sistemáticamente armas de fuego para reprimir las huelgas.



George Engel



Samuel Fielden



Adolph Fischer



Louis Lingg



Michael Schwab



August Spies



Albert Parsons



Oscar Neebe

DESKANÉCDOTAS

THE STOOGES - FUN HOUSE 1970



Tras el publicitado debut de los Stooges en 1969, se dieron a conocer en la escena de aquellos tiempos, con un sonido que combinaba el Garage-Rock, y una versión primitiva de lo que posteriormente se conocería como Punk, para algunos, ellos fueron los precursores.

The Stooges es una banda de Hard rock que nació en Detroit, Michigan, Estados Unidos por la iniciativa de James Newell Osterberg (Iggy Pop), en 1967. Iggy formó parte de varias bandas: The Prime Movers y The Iguanas, en estas se encargó de realizar versiones, aunque su intención era crear una banda blues con un estilo totalmente innovador. En ese sentido, llegó a su ciudad natal para emprender dicho proyecto, contacto a los hermanos Ron y Scott Asheton y a su amigo Dave Alexander, de quienes recibió el sobrenombre de Iggy Pop.

Tras largas jornadas de ensayos la banda que en un principio se llamó Psychedelic Stooges, tuvo su primer debut en un concierto de Halloween en 1967. Poco más tarde, compartieron tarima con MC5 y otros, adquiriendo popularidad. Sus actuaciones atraían al público debido a lo violentas y ruidosas que eran sus actuaciones, especialmente por la actuación del vocalista Iggy Pop, llamando la atención gracias a lo extraño que era su comportamiento sobre el escenario.

Con la colaboración de John Cale, el sello discográfico Elektra asigna a Don

Gallucci como productor para Fun House, quien era considerado entonces, un experimentado músico de sesión y aconsejó a los Stooges que captaran su irreverente espectáculo en directo y lo transfirieran al estudio.

Y así fue, un desmadre de riffs pecaminosos junto a las desventuras del líder Iggy Pop, consumido por las drogas y de comportamiento impredecible, se instalaron en Elektra como si estuvieran tocando en un club, al tiempo que Iggy, se movía de un lado para otro de la sala, como si fuera un escenario.

Las sesiones de grabación se intercalaban con fiestas en un alocado y sórdido Tropicana Motel y en 1970 lanzan su segundo álbum, considerado uno de los mejores discos de rock de todos los tiempos.

Según Mark Deming, de Allmusic.com "Fun House es donde el genio loco de Iggy Pop aflora plenamente por primera vez, siendo este álbum el documento ideal del grupo."

Con un sonido salvaje, excesivo, violento y provocativo, el veneno de este álbum influyó directamente en bandas trascendentales de talla mundial, de distintos géneros y subgénero y en toda alma punk de corazón oscuro y siniestro.

Chao y hasta la próxima Deskanécdota...

LEY ANTIFASCISTA CREADA POR FASCISTAS

Las leyes son delimitadoras del libre albedrío de las personas dentro de la sociedad. Se puede decir que la ley es el control externo que existe para la conducta humana, las normas que rigen nuestra conducta social. Constituye una de las principales fuentes del derecho.

Bajo este principio regulador, la gran mayoría de normativas son creadas por intereses de quienes ostentan el poder.

Pero esta imposición de Ley Antifascista creada por los Fascistas Milicos que están En Miraflores y que tienen controlados los "Poderes Públicos" raya en lo absurdo, como la caricatura "Osea.. Si Soy Antifascista, Soy a su Vez Fascista... y Viceversa" Están tan embriagados de poder, que ya todo lo que legislan es simplemente la peor de las Censuras. Ya no hay Garantías, No hay derecho a Disentir, de protestar. Sencillamente quieren un pensamiento único, el de Ellos. si piensas diferente, serás un criminal.



ANÁLISIS DEL PROYECTO “LEY CONTRA EL FASCISMO, NEOFASCISSMO Y EXPRESIONES SIMILARES”

A continuación se reproduce íntegramente el análisis llevado a cabo por el Laboratorio de Paz (LaPaz.org) a propósito de la 'Ley Contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares' proyecto aprobado en primera discusión el 2 de abril de 2024 por la V Legislatura de la Asamblea Nacional de Venezuela.

Análisis del proyecto "Ley contra el fascismo, neofascismo y expresiones similares" Laboratorio de Paz

El siguiente análisis de la "Ley contra el fascismo, neofascismo y expresiones similares" es realizado desde una perspectiva de derechos humanos, excluyendo el componente jurídico pues un análisis legal será objeto, con mayor precisión y detalle, por organizaciones con mandato específico en el derecho al acceso a la justicia.

El 25.03.24 Delcy Rodríguez anunció a través de su cuenta X (Twitter) que "El pdte @NicolasMaduro ha decidido crear una Alta Comisión de Estado contra el Fascismo y el Neofascismo para que presente a la brevedad a la @ Asamblea Ven un Proyecto de Ley contra el Fascismo y toda expresión neofascista en el ejercicio de la política y la vida nacional". En su mensaje la vicepresidenta expresó sin ambigüedades quienes serían objetivos de la normativa: a)

Personas involucradas en las protestas de los años 2014, 2015 y 2017; b) Sectores y actores vinculados a la Asamblea Nacional del año 2015, de mayoría opositora; c) Sectores y actores vinculados al gobierno de Estados Unidos: "expresiones neofascistas enconadas en centros de poder al servicio del norte global".

Rodríguez reafirmó estas intenciones en un mensaje del 02.03.24, luego de la entrega del proyecto de ley a la Asamblea Nacional: "Detener el fascismo en el mundo es una tarea impostergable por el bien de la humanidad, porque no solo se manifiesta en expresiones de odio, violencia y muerte, sino también en formas de fascismo económico, como el bloqueo criminal impuesto contra Venezuela". Aunque los medios han informado que la ley se ha promovido por orden del propio Maduro, hasta ahora este funcionario no ha realizado ninguna opinión o declaración sobre la propuesta de ley. Sobre el término genérico "fascismo", su declaración más reciente ocurrió el 24.01.24: "si algún día el fascismo me hiciera algún daño, o un atentado, dejo en sus manos lo que tengan que hacer para reponer la Paz y la Justicia! Llegado el caso ¡Activen la Furia Bolivariana!". Otros funcionarios sí han tenido mensajes sobre el proyecto de ley,

Jorge Rodríguez expresó el 03.04.24 "Hemos aprobado en primera discusión el Proyecto de Ley Contra el Fascismo, con el objeto de castigar bajo las leyes de la República, a quienes incurran en el pesado delito de discriminar al prójimo por su color de piel, elección de género o ideología política". El 24.01.24 Vladimir Padrino López expresó: "La estabilidad política, la recuperación económica y la paz que vive Venezuela hay que cuidarlas con tino, celo y determinación. Hoy, cuando una facción subversiva pretende traer nuevamente odio y violencia, el Estado debe blindarse en lo moral y en lo institucional contra el fascismo y el neofascismo ¡Cuenten con la #FANB en esta tarea!". El ministro de comunicación, Freddy Ñáñez ha estado activo en emisión de mensajes sobre la ley: "Frenar la expansión y legitimación del fascismo en el mundo, es una responsabilidad ineludible de la humanidad. Y la principal tarea que tenemos hoy los países democráticos, consiste en desenmascarar las nuevas formas que han adoptado el fascismo y el nazismo, para combatirlos en el terreno de la cultura, de la comunicación, de la educación, de la política y de las leyes", del 02.04.24; "¿Qué defienden los que se oponen a una ley contra el fascismo? El "derecho a" discriminar, violentar, perseguir, mentir, estigmatizar y suprimir al otro por su diferencia étnica, nacional, social, cultural, política, sexual; ¡no existe! ¡La supremacía es un delirio no un derecho!" del 03.04.24. En rigor, en Venezuela no existen movimientos de ultraderecha, pro-nazis o de nacionalismo radical que justifiquen la promulgación de una ley con tipificación de delitos de esa ideología. Lo expresado por los funcionarios es que se pretenden penalizar retroactivamente conductas que ocurrieron previas a la aprobación de la ley. La norma está compuesta por 30 artículos, agrupadas en 4 capítulos. Las penas previstas son prisión de 8 a 12 años para quien realice "actos fascistas", prisión de 6 a 10 años de prisión a

toda persona que haga "apología o promueva los principios, hechos y métodos propios del fascismo", multa de entre cincuenta mil a cien mil veces el tipo de cambio de mayor valor publicado en el BCV a las personas naturales o jurídicas "que financien o apoyen materialmente -a quienes- hagan apología o se fundamenten en el fascismo...". Los medios que vulneren la normativa serían sancionados con "la revocatoria de la concesión", y si son medios electrónicos o impresos una multa equivalente a entre cincuenta mil y cien mil veces el tipo de cambio de mayor valor publicado por el BCV. Algunas de las características del proyecto de ley son: 1) Definición conceptuales abiertas y de interpretación arbitraria: Según el artículo 4 los rasgos característicos del "fascismo" son: El racismo, el chovinismo, el clasismo, el conservadurismo moral, el neoliberalismo, la misoginia y todo tipo de fobia contra el ser humano y su derecho a la no discriminación y a la diversidad". Por "neofascismo y expresiones similares" las entiende como "Toda postura ideológica o expresión, independientemente de su denominación, que reproduzca total o parcialmente los fundamentos, principios, propósitos, métodos y rasgos propios del fascismo". Bajo estos presupuestos cualquier opinión de oposición puede ser calificada de esa manera. 2) Instrumento de censura y limitación extrema a la libertad de expresión e información: 3 artículos de la norma aumentarán los niveles de censura y autocensura de medios, periodistas y ciudadanía en general. Artículo 9, sobre el rol de los medios de comunicación: "Los mensajes difundidos (...) deberán tener carácter educativo y contribuir a proteger a la sociedad de toda expresión de orden fascista, neofascista o de similar naturaleza"; Artículo 10 sobre la "cultura del odio, la intolerancia y la muerte": "Ninguna persona (...) podrá promover, estimular, facilitar, ejecutar o tolerar acciones u omisiones que favorezcan o reproduzcan la cultura del odio, la intolerancia, la

discriminación y la muerte..."; Artículo 11, sobre la prohibición de mensajes fascistas: Los medios "deben garantizar espacios libres de todo mensaje de índole fascista, neofascista o de similar naturaleza". Se detallan los mensajes prohibidos: a) Apología o promoción de la violencia como método de acción política, b) Favorezcan o reproduzcan la cultura del odio, la intolerancia, la discriminación y la muerte, c) Denigren de la democracia, sus instituciones y valores republicanos, d) Promuevan la supresión de los derechos y garantías de la Constitución a favor de determinados sectores de la sociedad y e) Exalten o haga apología de los principios, hechos, símbolos y métodos propios del fascismo. Estos supuestos delitos elevarán aún más la censura y autocensura que ya existe en el país. 3) Instrumento para un mayor cierre del Espacio Cívico: Además de los señalados para el ejercicio de la libertad de expresión e información, otros artículos restringen el resto de los componentes del espacio cívico. El artículo 12 prohíbe "reuniones públicas y manifestaciones convocadas con el objeto de promover o hacer apología del fascismo, neofascismo y expresiones similares". Las autoridades pudieran tomar "medidas preventivas tendentes a evitar o en su caso disolver las reuniones públicas y manifestaciones...". El artículo 13 prohíbe las organizaciones que en sus "actas constitutivas, declaraciones de principios, programas de acción política, estatutos o actividades promuevan, hagan apología o se fundamenten en el fascismo, neofascismo y expresiones similares". El artículo 14 ordena la disolución de organizaciones sociales "que promuevan, hagan apología o se fundamenten en el fascismo, neofascismo y expresiones similares". El artículo 15 ordena la cancelación del registro por parte del Consejo Nacional Electoral a las organizaciones con fines políticos "cuyas actas constitutivas, declaraciones de principios, programas de acción política, estatutos o actividades

promuevan, hagan apología o se fundamenten en el fascismo, neofascismo y expresiones similares". Además, se agrega que el CNE "podrá acordar preventivamente, desde el inicio del procedimiento y mediante acto motivado, la suspensión de la organización con fines políticos". Este objetivo se refuerza en el artículo 16, sobre la disolución de organizaciones con fines políticos, donde la Sala Constitucional del TSJ "podrá acordar la disolución de la organización con fines políticos que promueva, haga apología o se fundamente en el fascismo...". El Ministerio Público presentaría esta solicitud al TSJ. Finalmente, el artículo 17 decide la prohibición de acceso a cargos públicos a las personas que "en cualquier momento antes de la elección o el acceso al cargo público, hayan adoptado conductas que directamente promuevan o hagan apología del fascismo...". La aprobación de este proyecto de ley convertirá el espacio cívico en Venezuela en uno completamente cerrado. Objetivos de la normativa Existe un antecedente de una ley sobre un asunto "políticamente correcto" cuya aplicación arbitraria excede lo establecido formalmente en la norma y se ha transformado en un instrumento de persecución política: La Ley Constitucional Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia. La ley pretende, de manera retroactiva, criminalizar y castigar conductas previas a su aprobación, discutida y ratificada en un contexto electoral. Su objetivo no es criminalizar sectores y actores antes de los comicios, sino incluso después del evento electoral. Proteger el "ejercicio democrático de la voluntad popular" es un término que aparece 11 veces en el texto de ley. Por lo que cualquier objeción de resultados del sufragio pudiera calificarse como "fascismo" y ser sancionada por la normativa. La "Ley contra el fascismo" institucionalizará la persecución por razones ideológicas y eliminará la pluralidad política en el país. La

penalización de elementos subjetivos como el "conservadurismo moral" o la criminalización de una ideología, el neoliberalismo, es contraria al estado social de justicia y derecho establecido en la Constitución de 1999.

La aprobación final o la reversión de la normativa puede convertirse en un elemento adicional en la mesa de negociación y acuerdos, o en cualquier espacio paralelo de controversias entre el campo democrático y el gobierno. La calificación como "fascismo" de las manifestaciones ocurridas en el país durante los años 2014, 2015 y 2017 justificaría la violación sistemática de derechos humanos ocurrida durante ese lapso, nivelando institucionalmente a víctimas con victimarios y relativizando la investigación de la Corte Penal Internacional por delitos contra la humanidad.

Finalmente, sólo el hecho de promover una normativa de esta naturaleza, sea o no aprobada, genera un efecto inhibitorio en los actores sociales y políticos, así como en las organizaciones. Siendo ratificada, puede ser un ejemplo emblemático de cómo una ley punitiva genera consecuencias sin ser finalmente aplicada contra nadie.

Recomendaciones La aprobación de la "Ley contra el fascismo, neofascismo y expresiones similares" significaría un avance en la construcción de un modelo de gobierno totalitario en el país, agravando aún más las garantías para el disfrute de los derechos humanos de la población y alejándonos de la posibilidad de allanar el camino a una transición a la democracia. La comunidad internacional, especialmente los organismos con mandato en protección a los derechos humanos, deben realizar todas las gestiones diplomáticas necesarias para evitar la promulgación definitiva de la propuesta.

Su potencial aplicación en un contexto electoral tensa los límites de la vigencia del Acuerdo de Barbados y generará obstáculos adicionales para la realización de un evento comicial libre y creíble en el país.



Laboratorio de Paz



RAPSODÍA ANÁRQUICA

NUESTRA REALIDAD



Vengo del subsuelo social. Por un tiempo, por mis ideas comprendí la lucha política. Guiado por un extraño sentimiento de adhesión hacia la humanidad, soñaba por un orden libertario; luchaba por la justicia para todos por igual, pero los resultados de esta lucha no sirvieron a mis propósitos ni a mis expectativas.

Intentando ser un hombre honesto, debí romper con todo aquello que la vida me dijo que estaba mal, porque esta lucha tenía sentido solo si tendía a la emancipación humana, razón por la cual mi misión fue destruir el orden social para luego construir un nuevo orden justo.

Sin resentimientos, decidí que mis próximos pasos, sin destruir porque hay personas y cosas rescatables, los daré en aras de la dignidad

humana y en pro de la defensa de los derechos humanos, cuyo cumplimiento es esencial para todas las personas y para su desarrollo integral.

Sobreviviendo a la mayor crisis social de la historia de Venezuela, vivida en esta última década, donde nos hemos enfrentado a diario con fallas en los servicios públicos, se ha destruido el poder adquisitivo y ha aumentado la desigualdad social.

Presencié una increíble migración de capital humano hacia el exterior del país, producto de políticas económicas incoherentes y por el incremento de la represión estatal.

Y uno de esos días, obstinado y abatido por la impotencia, empecé a escribir todo lo que vi y viví en esos 10 años.

Surgiendo así Nuestra Realidad, una canción que escribí hace algunos años cuando todas estas manifestaciones contrarias a nuestros derechos estaban en su máximo esplendor. Algunas podrían no revelarse tan directamente hoy en día, mientras otras se mantienen intactas y vigentes:

Represión social, desinformación, extralimitación, toques de queda.

Salvoconductos, controles policiales, intimidaciones, sanciones abusivas.

Terrorismo de estado, autoritarismo, violación sistemática y abuso de poder.

Criminalización de derechos, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, justicia politizada.

Elecciones fraudulentas, medios clausurados, expropiación de empresas, adquisiciones forzosas.

Industrias sin producción, desempleo coyuntural, sueldos de inanición, deterioro social.

Violencia general, familia contra familia, esposos contra esposas, padres contra hijos.

Hermanos contra hermanos, amigos contra amigos, unos contra otros, todos contra todos.

Bienvenido a nuestra realidad.

Creo que ya es tiempo de luchar y cambiar esta realidad, no literalmente con armas, pero si con letras, solicitando el cumplimiento de nuestros derechos para vivir con dignidad, calidad de vida y protección social.

Con Igualdad ante la ley e integridad personal; con justicia, salud física y mental; con libertad de movimiento, de pensamiento y seguridad ciudadana y sobre todas las cosas con derecho a la vida.

Hace años fundé o fui integrante de un par de bandas de punk, era vocalista y mi aporte siempre fue escribir, costumbre que he mantenido.

Desde hace tiempo he intentado fundar otra banda pero no he tenido la dicha, sin embargo hace un par de años tuve la suerte de compartir algunos de mis documentos y canciones, entre ellas Nuestra Realidad con uno de los integrantes de la banda caraqueña UltraZonido y meses después, este personaje me contactó para informarme que estaba interesado en montar un par de temas.

Naciendo desde entonces una

interesante colaboración donde germinó al temazo musical homónimo de hardcore

punk que te invito a escuchar dándole click al código QR que encontrarás a continuación.

El título de la canción da nombre también al 2do trabajo discográfico de la banda, un EP de 6 temas que los panas de UltraZonido editaron en digital de manera autogestionada en el año 2023, que puedes escuchar por la mayoría de las plataformas digitales y si tienes la suerte de disfrutar del cd, mejor.

Nos vemos en el espejo y disfruta de este temazo.



PÓNGANLE USTEDES LA MÚSICA

NUESTRA PATRIA ES EL MUNDO



La tierra está parcelada
con cada gobierno - dueño
enfatizando su empeño
en la propiedad privada...

Y la humanidad callada
me pone meditabundo:
si quiero ser vagabundo
me obligan a pagar visa,
lo cual me causa gran risa
pues nuestra Patria es el Mundo.

MANIFIESTO ANTI-BÉLICO



Creí que el capitalismo
negociaba con la guerra
pero a esta altura me aterra
que igual anda el comunismo.

Creo que el armamentismo
nuestro exterminio asegura
y si el hombre no se apura
tarde o temprano perece,
ante lo cual bien merece
protesta constante y dura.

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE EL ANARQUISMO

¿QUE ES EL ANARQUISMO?

"Anarquismo" y "anarquía" son sin duda las mas falsificadas ideas de la teoría política. Generalmente, estas palabras se usan para denotar "caos" o "desorden", y así pues, implican que los anarquistas desean el caos social y un retorno a la "ley de la jungla". Este proceso de falsificación no carece de paralelos históricos. Por ejemplo, en los países que han considerado necesario el gobierno por una persona (la monarquía), las palabras "república" o "democracia" han sido utilizadas precisamente como "anarquía", para implicar desorden y confusión. Aquellos que tienen intereses creados en preservar el status quo es obvio que desearan dar a entender que la oposición al sistema en vigor no puede funcionar en la practica, y que una nueva forma de sociedad solo nos lleva al caos. Como lo expresa Errico Malatesta: "Si se cree que el gobierno es necesario y que sin gobierno tiene que haber desorden y confusión, es natural y lógico suponer que la anarquía, que

significa la ausencia de gobierno, tiene también que significar la ausencia del orden." [Anarquía]. Los anarquistas buscan cambiar esta opinión de "común" de la "anarquía" para que la gente se de cuenta de que el gobierno y demás relaciones sociales jerárquicas son dañinas e innecesarias. Puesto que cuando "la opinión cambia, y el publico se convence de que el gobierno no es necesario, sino mas bien extremadamente dañino, la palabra 'anarquía' precisamente porque significa 'sin gobierno, será igual que decir 'orden natural, armonía de las necesidades y los intereses de todos, libertad completa con solidaridad completa.' [Ibid.]

Fuente: *Preguntas Frecuentes Sobre El Anarquismo* - Anónimo. Disponible a través del enlace <https://cgt.org.es/wp-content/uploads/2007/05/preguntas-anarquismo.pdf>



RECETAS FAZIINEROSAS

Milanesa de Coliflor

INGREDIENTES

- 1 coliflor
- 300 g. de pan molido o rallado
- 300 g. de harina de trigo
- 3 huevos
- 1 cdita. de orégano seco
- Pimienta negra
- 1 cda. de paprika o pimentón
- 1/4 cdita. de ajo en polvo
- 1/2 cdita. de sal
- Aceite vegetal

PREPARACIÓN

Empezamos rebanando el coliflor en rebanadas gruesas entré un sentimiento y medio, colocamos una holla grande donde quepan las rebanadas, las colocamos dentro, colocamos agua al cubrir y le ponemos sal, dejamos hervir entre 8 a 15 minutos.

Mientras cocina el coliflor, hacemos la mezcla para empanizar, agregamos al pan rallado la paprika o

pimentón, la pizca de pimienta, la cucharada de orégano, la media cucharada de sal, el ajo en polvo, el queso rallado y mezclamos todo.

Después de tener cocidas las rebanadas la sacamos de la olla y las colocamos en unas rejillas o un plato para que escurran, después que allan enfriado y escurridos, colocamos un sartén a calentar con suficiente aceite y lo dejamos calentar.

Colocamos las rebanadas con harina de trigo, después la pasamos por el huevo, después sobre el pan que ya sabíamos preparado, empanizamos bien por ambos lados y las colocamos en el sartén, las dejamos cocinar entre 8 a 15 minutos por ambos lados. Y tenemos listas nuestras ricas y deliciosas Milanesas de Coliflor.



Croquetas de Verduras

INGREDIENTES

- 2 papas
- 2 calabacines
- 1 zanahoria
- Perejil picado
- 1/3 taza leche vegetal
- 4 cdas. harina de maíz
- 4 cdas. fécula de maíz
- Sal
- Pimienta en polvo
- Ajo en polvo
- Cebolla en polvo
- Aceite vegetal

PREPARACIÓN

Empezamos quitándole la piel a las papás, picamos las puntas de la zanahoria y las pelamos, quitamos las puntas a los calabacines. Ahora con un rallo por la parte más gruesa rallamos el calabacín y las papas, las colocamos en un colador que tenga abajo un recipiente, les colocamos un poco de sal, eso es para que el líquido del calabacín y las papas drenen mejor, las dejamos unos

minutos.

De igual manera recomendamos para terminar de escurrir bien las verduras exprimir con las manos limpias. la sal nos ayuda a drenar mejor el líquido de las verduras.

Rallamos la zanahoria y la colocamos en otro recipiente, colocamos las verduras bien exprimidas en un bol grande, le agregamos la zanahoria rallada, las 4 cucharadas de harina, las 4 cucharadas de fécula de maíz o maizena y mezclamos, agregamos el perejil picado, cebolla en polvo, un poco de ajo en polvo, pimienta y agregamos la leche vegetal y mezclamos hasta que nos quedé como una masa.

Colocamos un sartén a calentar con suficiente aceite, moldeamos las croquetas con la mano y las colocamos en el sartén dejamos cocinar entre 5 a 10 minutos por ambos lados y así tenemos listas nuestras ricas y nutritivas croquetas de verduras.





ESTE NÚMERO PASÓ DEL PLANO DE LAS IDEAS A LA REALIDAD FÍSICA Y DIGITAL GRACIAS A LA AUTOGESTIÓN DESCENTRALIZADA, INDEPENDIENTE Y COLABORATIVA DE:

SUBLEVACIÓN RECORDS - DESKANÉCDOTAS - VINILOS&BEBIDAS77 - FANZINERO - EL SÓTANO FANZINE - SENNACIISTO - KATÄCØKILL - CA_PUNKNOTDEAD - KIRIKÁ CIRCO

LEE, PIRATEA, COMPARTE Y DIFUNDE

IG: @fanzineroso_v1



DESKANÉCDOTAS



**EL
SÓTANO**

